



SENADO DE LA REPÚBLICA

**LXII-LXIII
LEGISLATURAS**

**COMISIÓN DE
ASUNTOS
FRONTERIZOS SUR**

MEMORIA DE LABORES
COMISIONES

CONTENIDO

I.	Presentación.....	7
II.	Integración de la Comisión al finalizar la LXIII Legislatura.....	11
III.	Movimientos en la integración de la Comisión durante los años de ejercicio	15
IV.	Estadísticas de asuntos turnados y dictaminados	19
V.	Informes Ejecutivos	23
VI.	Otros.....	39



I. PRESENTACIÓN

I. Presentación

El propósito fundamental de esta Comisión es el de impulsar un mayor desarrollo e integración de las cuatro entidades fronterizas: Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco.

Se trata de promover el desarrollo integral de la región con base en tres puntos fundamentales:

Como un primer pilar, la construcción de infraestructura moderna, en el entendido de que no puede haber desarrollo económico y social sin la infraestructura moderna que soporte las actividades económicas y por ende, que sean generadoras de empleos.

Un segundo pilar es el apoyo a una más amplia y mejor educación, sobre todo en los niveles medio y superior, así como en la investigación científica y tecnológica que respondan a las vocaciones productivas regionales.

Y, un tercer aspecto básico es el impulso al fortalecimiento de las telecomunicaciones en la región, para que la integración con las otras zonas del país también se genere a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Además, contribuir a la atención del medio ambiente regional y atender los fenómenos asociados al cambio climático y las contingencias naturales.

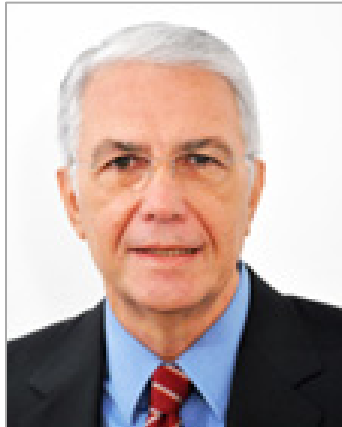
Y, por supuesto, promover el fortalecimiento de la franja fronteriza del sur de México, para contribuir a que se enfrenten de mejor manera los múltiples desafíos que se presentan en esa zona de alta vulnerabilidad.

Presidente Sen. Humberto Mayans Canabal



II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

II. Integración de la Comisión al finalizar la LXIII Legislatura



SEN. HUMBERTO D. MAYANS CANABAL

PRESIDENTE:

Grupo Parlamentario del PRI.



SEN. MARÍA DEL CARMEN OJESTO MARTÍNEZ

SECRETARIA

Grupo Parlamentario del PT.



III. MOVIMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

III. Movimientos en la integración de la Comisión durante los años de ejercicio

Integrantes al finalizar la LXIII Legislatura

Nombre	Cargo	Partido político
Sen. Humberto Mayans Canabal	Presidente	PRI
Sen. María del Carmen Ojesto Martínez	Secretaria	PT

Movimientos

02/10/2012	Se designa al Senador Humberto D. Mayans Canabal, PRI, como presidente de la Comisión.
22/11/2012	El grupo parlamentario del PAN cede su espacio en la Comisión, para ser ocupado por la Senadora Layda Sansores San Román del grupo parlamentario del PRD.
01/04/2014	La Sen. Layda Sansores San Román se incorpora al grupo parlamentario del PT a partir del 1 de julio de 2014. Por ello se observa la modificación en la integración por grupo parlamentario de esta Comisión.
29/09/2014	El Senador suplente Arquímedes Oramas Vargas se integra como presidente de la Comisión por solicitud de licencia del Senador titular, Sen. Humberto Mayans Canabal, del PRI.
18/09/2015	El Senador Humberto Mayans Canabal se da de alta como presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur, en sustitución del Sen. Arquímedes Oramas, quien deja de ejercer el cargo de senador el 12 de agosto de 2015.
22/10/2015	El senador Carlos Manuel Merino Campos del grupo parlamentario del PRD se da de alta como secretario de la Comisión, en sustitución del Senador Adán López Hernández del grupo parlamentario del PRD, quien solicitó licencia el 10 de octubre de 2015.
15/03.2016	El senador Carlos Manuel Merino Campos deja de pertenecer a la Comisión. Se libera un lugar para el grupo parlamentario del PRD.
15/03/2016	La Senadora María de los Ángeles Verónica González Rodríguez se da de alta como secretaria de la Comisión
	La Senadora María de los Ángeles Verónica González Rodríguez se da de baja como secretaria de la Comisión.
25/04/2018	La Senadora María del Carmen Ojesto Martínez Porcayo del grupo parlamentario del PT, se da de alta como secretaria de la Comisión, en sustitución de la Senadora Layda Sansores San Román, quien pidió licencia al cargo.

2012 – junio 2014.

Presidente: Sen. Humberto Mayans Canabal. Grupo Parlamentario del PRI.

Secretaria: Sen. Layda Sansores San Román. Grupo Parlamentario del PT.

Secretario: Sen. Adán Augusto López Hernández. Grupo Parlamentario del PRD

Julio 2014 – junio 2015

Presidente: Sen. Arquímedes Oramas Vargas. Grupo Parlamentario del PRI.

Secretaria: Sen. Layda Sansores San Román. Grupo Parlamentario del PT.

Secretario: Sen. Adán Augusto López Hernández. Grupo Parlamentario del PRD

Julio 2015 – Abril 2018

Presidente: Sen. Humberto Mayans Canabal. Grupo Parlamentario del PRI.

Secretaria: Sen. Layda Sansores San Román. Grupo Parlamentario del PT.

Abril 2018¹ – Agosto 2018

Presidente: Sen. Humberto Mayans Canabal. Grupo Parlamentario del PRI.

Secretaria: Sen. María del Carmen Ojesto Martínez. Grupo Parlamentario del PT.

¹ Por Acuerdo de la Mesa Directiva del 25 de abril de 2018. Of. DGPL-2P3A.-4443



IV. ESTADÍSTICA DE ASUNTOS TURNADOS Y DICTAMINADOS

IV. Estadísticas de asuntos turnados y dictaminados

Legislatura	Iniciativas	Puntos de Acuerdo
LXII	3	5
Dictaminadas	Si	Si
LXIII	0	2
Dictaminadas	---	Si

The image shows the cover of a report. The background is a photograph of a modern building with a curved facade and a glass railing. The building is partially obscured by large, overlapping geometric shapes in shades of gray and white. The text 'V. INFORMES EJECUTIVOS' is centered in the middle of the page in a bold, black, sans-serif font.

V. INFORMES EJECUTIVOS

V. Informes Ejecutivos

5.1 Iniciativas de Senadores, del ejecutivo federal y de los Congresos locales y los proyectos enviados por la Cámara de Diputados (turnadas y dictaminadas).

LXII Legislatura

a) Primer Año de Ejercicio.

1. Iniciativas.

No se recibieron turnos en la Comisión

b) Segundo Año de Ejercicio.

1. Iniciativas.

Asunto	Fecha de entrada	Autor	Turno	Estatus	Fecha de aprobación
Ley General de Fronteras	25/02/2014	Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas	Comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos Norte, de Asuntos Fronterizos Sur y de Estudios Legislativos.	Dictamen negativo	No se aprobó

i) Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fronteras.

Se turnó a las comisiones unidas de Asuntos Fronterizos Norte; de Asuntos Fronterizos, Sur; y de Estudios Legislativos Segunda.

Propone la expedición de la Ley General de Fronteras, la cual tiene como objeto el establecer los deberes de la Federación, Estados y Municipios, en su esfera de competencia, sobre las fronteras terrestres como espacios con características específicas para la soberanía nacional, el desarrollo y crecimiento económicos sustentables, los derechos humanos, la migración, la protección al ambiente y la integración internacional.

La aplicación e interpretación de las disposiciones de esta ley corresponden, al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía en lo tocante al desarrollo económico en las fronteras; a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cuanto a los límites territoriales y a la cooperación con los países vecinos y a la Secretaría de Gobernación en relación con la seguridad nacional en el ámbito de las fronteras.

Dictamen: Negativo. La ley que se pretendía expedir tenía por objeto regular los límites de las fronteras, así como dotar al Poder Ejecutivo Federal de los instrumentos necesarios para la planeación, programación y ejecución de políticas públicas con el fin de facilitar el desarrollo económico, social y sustentable en la región fronteriza.

Las comisiones dictaminadoras estiman que las inquietudes planteadas en las iniciativas se encuentran atendidas con la creación de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2016.

j) Tercer Año de Ejercicio.

1. Iniciativas.

Asunto	Fecha de entrada	Autor	Turno	Estatus	Fecha de aprobación
Ley para el Impulso y Desarrollo de las Fronteras	24/03/2015	Senadores Ernesto Ruffo Appel y Marco Antonio Blásquez Salinas	Comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos Sur, Asuntos Fronterizos Norte, Estudios Legislativos Segunda y de Hacienda y Crédito Público	Dictamen negativo	No se aprobó

- i) De los Senadores Ernesto Ruffo Appel y Marco Antonio Blásquez Salinas, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Impulso y Desarrollo de las Fronteras.

Se turnó a las comisiones unidas de Asuntos Fronterizos Norte; de Asuntos Fronterizos Sur; de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, segunda.

Dictamen: Negativo. La ley que se pretendía expedir tenía por objeto regular los límites de las fronteras, así como dotar al Poder Ejecutivo Federal de los instrumentos necesarios para la planeación, programación y ejecución de políticas públicas con el fin de facilitar el desarrollo económico, social y sustentable en la región fronteriza.

Las comisiones dictaminadoras estiman que las inquietudes planteadas en las iniciativas se encuentran atendidas con la creación de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2016.

LXIII Legislatura

a) Primer Año de Ejercicio.

1. Iniciativas.

Asunto	Fecha de entrada	Autor	Turno	Estatus	Fecha de aprobación
Ley de Zonas Económicas Especiales, Libres y de Promoción.	14/04/2016	Sen. Roberto Albores Gleason	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Comercio y Fomento Industrial, de Población y Desarrollo y de Estudios Legislativos, con	Aprobado en el Pleno	14/04/2016

Asunto	Fecha de entrada	Autor	Turno	Estatus	Fecha de aprobación
			opinión de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur y Especial de Productividad		

- i) Del Sen. Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Zonas Económicas Especiales, Libres y de Promoción.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; de Comercio y Fomento Industrial; de Población y Desarrollo; y de Estudios Legislativos, con opinión de las Comisiones de Asuntos Fronterizos Sur; y Especial de Productividad, el que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Dictamen. Se declaró aprobado en el Pleno, en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la ley federal de zonas económicas especiales y se adiciona el artículo 9 de la ley general de bienes nacionales. Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

En el segundo y tercer año de ejercicio de esta legislatura no se recibieron turnos.

5.2 Puntos de Acuerdo. (turnados y dictaminados)

LXII Legislatura**Primer año de ejercicio**

1. Puntos de acuerdo.

Asunto	Fecha de entrada	Autor	Turno	Estatus	Fecha de aprobación
Reciprocidad diplomática a la política migratoria implementada por el gobierno de Guatemala y centroamericana para eliminar el requisito de visa para ingresar al territorio nacional de los países	24/08/2011	Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas	Comisión de Asuntos Fronterizos Sur	Dictamen negativo	04/12/2012
En relación con los operativos que lleva a cabo el Instituto Nacional de Migración en contra de inmigrantes en la frontera sur del país.	9/10/2012	Sen. Adán A. López Hernández	Comisiones de Asuntos Fronterizos Sur, de Derechos Humanos y de Asuntos Migratorios	Dictamen Negativo	3/10/2013

Asunto	Fecha de entrada	Autor	Turno	Estatus	Fecha de aprobación
Informar sobre la seguridad de la frontera sur	19/02/2013	Sen. Zoé Robledo Aburto	Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Fronterizos Sur	Sin dictamen	
Propuestas sobre las políticas de fomento al desarrollo y competitividad económica para la región fronteriza y la franja fronteriza norte y a mantener el régimen de desgravación arancelaria aplicable a las empresas de la frontera.	23/04/2013	42 Senadores	Comisiones de Asuntos Fronterizos Sur y Asuntos Fronterizos Norte	Dictamen aprobatorio	30/04/2013

- i) Proposición con Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Chiapas, solicitando a la Cámara de Senadores reciprocidad diplomática a la política

migratoria implementada por el gobierno de Guatemala y centroamericana para eliminar el requisito de visa para ingresar al territorio nacional de los países.

Esta proposición fue presentada durante la LXI Legislatura a la Cámara de Senadores (24 de agosto de 2011) y atendida por la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur en la LXII Legislatura.

Dictamen. Negativo. La Cámara de Senadores no está facultada, con base en el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para autorizar la eliminación del requisito de la visa para ingresar a México a los nacionales de Guatemala y Centro América, solicitado por los Diputados integrantes de la sexagésima cuarta legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

- ii) Del Sen. Adán Augusto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que contiene punto de acuerdo en relación con los operativos que lleva a cabo el Instituto Nacional de Migración en contra de inmigrantes en la frontera sur del país.

Se turnó a las Comisiones de Asuntos Fronterizos Sur, de Derechos Humanos y de Asuntos Migratorios.

Dictamen. Queda sin materia, en razón del cambio de la administración pública federal, la Proposición con Punto de Acuerdo que solicitó la comparecencia del titular del Instituto Nacional de Migración a fin que informará sobre los operativos de control, verificación y revisión migratoria que llevó a cabo dicho órgano desconcentrado en la frontera sur en el mes de Septiembre de 2012, específicamente los que motivaron la denuncia pública por parte del hogar-refugio para personas migrantes “La 72”, ubicado en el municipio de Tenosique, Tabasco, en el sentido que los propios agentes migratorios vulneraban derechos fundamentales de los inmigrantes.

- iii) Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al

Ejecutivo Federal a informar sobre la seguridad de la frontera sur. Se turnó a las Comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Fronterizos Sur.

- iv) De los Senadores Carlos Mendoza Davis, Francisco García Cabeza de Vaca, Ernesto Ruffo Appel, Gabriela Cuevas Barrón, Víctor Hermosillo Celada, Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, Héctor Larios Córdova, Raúl Gracia Guzmán, Javier Corral Jurado, Luis Fernando Salazar Fernández, Silvia Guadalupe Garza Galván, Jorge Luis Lavalle Maury, Roberto Gil Zuarth, Maki Esther Ortiz Domínguez, Hilda Flores Escalera, Ernesto Gándara Camou, Ricardo Barroso Agramont, Isaías González Cuevas, Marco Antonio Blásquez Salinas, Ana Gabriela Guevara Espinoza, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Raúl Aaron Pozos Lanz, Roberto Albores Gleason, **Humberto Domingo Mayans Canabal**, Claudia Artemisa Pavlovich Arellano, Marcela Guerra Castillo, Carlos Romero Deschamps, Manuel Cavazos Lerma, Graciela Ortiz González, Félix González Canto, María Cristina Díaz Salazar, Oscar Román Rosas González, Patricio Martínez García, Braulio Manuel Fernández Aguirre, Luz María Beristáin Navarrete, Fernando Enrique Mayans Canabal Zoe Alejandro Robledo Aburto, Adan Augusto López Hernández, Mónica Tzasna Arriola Gordillo, Luis Armando Melgar Bravo, Juan Gerardo Flores Ramírez y Layda Elena Sansores San Román, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a recabar y considerar dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 propuestas sobre las políticas de fomento al desarrollo y competitividad económica para la región fronteriza y la franja fronteriza norte y a mantener el régimen de desgravación arancelaria aplicable a las empresas de la frontera.

Dictamen: Aprobado

PRIMERO.- Se exhorta, respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que, a través de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, en el marco de los trabajos de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, convoque a las dependencias competentes de la administración pública federal, a los gobiernos de los estados fronterizos y a los sectores comercial, de servicios y

empresarial, a efecto de reunir propuestas que fortalezcan el esquema de desgravación arancelaria para la empresas fronterizas, como parte de las políticas de desarrollo económico regional en el país.

SEGUNDO. - Se exhorta, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que considere dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, políticas públicas de fomento al desarrollo y competitividad económica para las regiones fronterizas y franjas fronterizas norte y sur.

TERCERO. - Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que analice la continuidad del régimen arancelario para las regiones fronterizas y franjas fronterizas norte y sur, y en su caso, expida un nuevo decreto en el que se precise la desgravación de mercancías del Impuesto General de Importación, aplicable a las empresas establecidas en estas zonas limítrofes.

Segundo Año de Ejercicio.

Asunto	Fecha de entrada	Autor	Turno	Estatus	Fecha de aprobación
Revisar las reglas de operación a efecto de considerar la inclusión de los 23 municipios de la frontera sur, ubicados en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, en el subsidio para la	12/09/2013	Senadores Humberto Mayans Canabal y Luis Armando Melgar Bravo	Comisión de Asuntos Fronterizos Sur	Dictamen aprobado. Turnado a Cámara de Diputados	19/09/2013

Asunto	Fecha de entrada	Autor	Turno	Estatus	Fecha de aprobación
seguridad pública municipal para el ejercicio fiscal de 2014 y subsiguientes.					

- i) De los Senadores **Humberto Mayans Canabal** y Luis Armando Melgar Bravo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a revisar las reglas de operación a efecto de considerar la inclusión de los 23 municipios de la frontera sur, ubicados en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, en el subsidio para la seguridad pública municipal para el ejercicio fiscal de 2014 y subsiguientes.
- Dictamen.** Aprobado en todos sus términos.

Tercer año de ejercicio

No se recibieron turnos en la Comisión

LXIII Legislatura

Primer año de ejercicio

1. Puntos de acuerdo.

Asunto	Fecha de entrada	Autor	Turno	Estatus	Fecha de aprobación
Incluir regiones del estado de Tamaulipas en la propuesta	23/02/2016	Sen. Sandra Luz García Guajardo	Comisión De Hacienda y Crédito Público, De Comercio y Fomento Industrial, De	Concluido por Acuerdo de la Mesa Directiva	5/10/2016

Asunto	Fecha de entrada	Autor	Turno	Estatus	Fecha de aprobación
para establecer zonas económicas especiales en el país.			Población y Desarrollo, De Estudios Legislativos, de Asuntos Fronterizos Sur y a las Especiales Sur-Sureste y de Productividad.		

- i) De la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a diversas comisiones ordinarias y especiales del Senado de la República a incluir regiones del estado de Tamaulipas en la propuesta para establecer zonas económicas especiales en el país.

Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de Comercio y Fomento Industrial, de Población y Desarrollo, de Estudios Legislativos, de Asuntos Fronterizos Sur y a las especiales Sur-Sureste y, de Productividad.

Concluido por Acuerdo de la Mesa Directiva

Segundo año de ejercicio

Asunto	Fecha de entrada	Autor	Turno	Estatus	Fecha de aprobación
Informar el número de migrantes	21/02/2017	Sen. Jorge	Comisión de Asuntos	Dictamen aprobatorio	26/09/2017

Asunto	Fecha de entrada	Autor	Turno	Estatus	Fecha de aprobación
que cruzan por la frontera sur		Toledo Luis	Fronterizos Sur		

- i) De Sen. Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar el número de migrantes que cruzan por la frontera sur, sus nacionalidades y procurar el estricto respeto de sus derechos humanos, así como nosotros lo exigimos para nuestros connacionales en Estados Unidos.
Se turnó a la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur.

Dictamen. Aprobado. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, informe al Senado de la República del número de migrantes que cruzan por la frontera sur, sus nacionalidades y se procure el estricto respeto de sus derechos humanos, así como nosotros lo exigimos para nuestros connacionales en Estados Unidos.

Tercer año de ejercicio

No se recibieron turnos en la Comisión

5.3 Instrumentos Internacionales (turnados y ratificados)

No se recibieron turnos de estos instrumentos

5.4 Propuestas de ratificaciones y nombramientos (turnados y ratificados)

No se recibieron ratificaciones y nombramientos.

5.5 Participación en análisis de dictamen en iniciativas y proyectos (turnados y dictaminados)

Las participaciones se encuentran incluidas en los apartados de Iniciativas y Puntos de Acuerdo.

5.6 Comparecencias

No se tuvieron comparecencias

5.7 Otros Asuntos

No se registran.



IX. OTROS

VI. Otros

La Comisión de Asuntos Fronterizos Sur, durante la LXII Legislatura, realizó diversas giras de trabajo a la frontera sur, acompañados por integrantes de otras comisiones, como la de Relaciones Exteriores América Latina y El Caribe, Especial Sur – Sureste y de Asuntos Migratorios, así como de representantes del gobierno federal, específicamente de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Marina.

Las giras a la frontera sur se realizaron con integrantes de los distintos grupos parlamentarios del Senado y se visitaron las cuatro entidades que la conforman, visitando los centros de control de internamiento o pasos fronterizos, como el de El Ceibo, en Tenosique, Tabasco, así como las instalaciones de vigilancia de la frontera en el Río Hondo, entre México y Belice. También se visitaron los Centros de Atención Integral a la Migración (CAITFS) de Playas de Catazajá, Huixtla y Trinitaria en Chiapas.

El presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur encabezó diversos trabajos para impulsar el desarrollo de la región Sur – Sureste y su frontera con Centro América, como los siguientes:

- ✓ **Con Punto de Acuerdo**, exhortó a las autoridades competentes, el apoyo a la producción del cacao en los dos principales productores del país: Tabasco y Chiapas. El propósito de este exhorto contempla el apoyo a los productores de cacao para atender su problemática y garantizar una explotación rentable y sustentable a mediano y largo plazo.
- ✓ **Con un trabajo conjunto entre Senadores de la región**, se construyeron propuestas sólidas que, con su instrumentación, se pudiera dar respuesta a los rezagos que se registran en la zona. De estos trabajos, resultó la propuesta *Elementos para la elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo del Sur – Sureste*, que con toda oportunidad se presentó a los Titulares de las dependencias del gobierno federal: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Desarrollo Social; Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; Defensa Nacional; y Marina.

Es probablemente, el trabajo más importante que se ha realizado en el Poder Legislativo para responder y atender los desequilibrios que existen entre la región Sur - Sureste y las regiones más prósperas del centro y norte del país.

La región Sur - Sureste se caracteriza por tener los más numerosos asentamientos de población indígena del país y también por presentar los mayores índices de pobreza, alta marginación, deficiencia en la calidad de la infraestructura y en la prestación de los servicios públicos básicos, niveles educativos deficientes, baja capacidad científica y tecnológica, -pero con muy importantes riquezas naturales y energéticas-, condiciones que se reproducen con mayor crudeza en una buena parte de la franja fronteriza sur.

Ese trabajo es un amplio y profundo diagnóstico de la región, con propuestas concretas que van desde el ámbito productivo primario y agroindustrial, pasando por la modernización de la infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria, hasta la de fomento a la educación y la investigación científica y tecnológica, la generación de energías limpias o alternativas, el turismo y la seguridad, considerando por supuesto, una necesaria integración con los países centroamericanos, particularmente los del denominado triángulo del norte (Honduras, Guatemala y El Salvador, con Belice por extensión).

- ✓ **Mediante un Punto de Acuerdo**, el presidente de la Comisión promovió cambios a las leyes presupuestales y hacendarias para apoyar con fondos económicos específicos a los 23 municipios de la frontera sur en materia del IVA. Su propósito: crear anualmente en los Presupuestos de Egresos de la Federación, **un Fondo para el desarrollo de los municipios fronterizos**, y también para incorporar a los municipios de Tenosique, Tabasco y Comitán de Domínguez, Chiapas, como receptores y beneficiarios de una tasa preferencial en el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Se trata de apoyar con un fondo para el desarrollo de los 23 municipios de la franja fronteriza sur, pues esta porción del territorio nacional se caracteriza por una alta marginación, pobreza y, en general, un bajo índice de desarrollo humano.
- ✓ **En materia de seguridad, promovió mediante Punto de Acuerdo, el mejoramiento de las condiciones de los municipios fronterizos del sureste, a**

través del Subsidio para la Seguridad Municipal (SUBSEMUN), para que todos los ayuntamientos fueran apoyados con recursos, tanto financieros como tecnológicos y poder así fortalecerlos a fin de que pudieran enfrentar los enormes desafíos que implica ser vecinos de la zona más violenta del mundo sin existir guerra declarada (Guatemala, El Salvador y Honduras).

De igual manera se exhortó a que se incluyeran los 23 municipios de la franja fronteriza en el Programa nacional para la Prevención Social de la violencia y la Delincuencia.

- ✓ **Exhortó, mediante Punto de Acuerdo, al gobierno federal para actualizar el tratado de límites con Belice**, que es obsoleto, pues data de 1893, cuando ese país era parte de la colonia británica. Este Punto de Acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores, se inserta en la necesidad de fortalecer los puntos de control a la inmigración en esta zona, especialmente orientados a fortalecer la seguridad en la franja fronteriza, asociada a la vigilancia en cuanto al tráfico ilegal de personas, armas, o drogas, así como de productos agropecuarios o especies silvestres.

El propósito se centraba en la pronta suscripción de un nuevo Tratado de Límites entre los Estados Unidos Mexicanos y Belice, que fortalezca, sobre todo, los mecanismos de seguridad en la frontera entre los dos países.

- ✓ **Pidió al gobierno federal, con exhorto vía Punto de Acuerdo, apoyar a los pescadores de la sonda de Tabasco y Campeche**, afectados por las restricciones impuestas por la presencia de plataformas petroleras, sumiendo en la pobreza al sector pesquero de la zona. Tiene como objetivo que se promueva, entre las dependencias citadas y las que sean competentes, la adopción e implementación de alternativas ocupacionales y las medidas compensatorias necesarias a favor de los pescadores y las sociedades cooperativas, que están siendo afectadas por el Acuerdo Intersecretarial 117, que establece las áreas de prevención y exclusión marítima que comprende los estados de Tabasco y Campeche en la Sonda de Campeche.

Con esta propuesta se atendió y cumplió otro compromiso de campaña establecido con las sociedades y cooperativas de pescadores de los municipios de Cárdenas, Centla y Paraíso. El alcance de la propuesta tiene también una visión de carácter

regional, pues no sólo beneficiaría a pescadores de Tabasco, sino también a los del Estado de Campeche.

- ✓ **Propuso un Punto de Acuerdo y gestionó ante diversos funcionarios del gobierno federal considerar la ejecución del proyecto del ferrocarril Estación Chontalpa (Roberto Ayala) hacia el Puerto de Dos Bocas** para potenciar este puerto y para apuntalar la zona económica especial. Ese ramal de casi 100 kilómetros, que se uniría al ferrocarril del sureste, permitirá detonar las potencialidades del puerto petrolero y comercial Dos Bocas.

Con esta obra, se aprovecharía de mejor manera la Terminal Marítima de Dos Bocas, posibilitando la atracción de inversiones para su diversificación, constituyéndose en un puerto de apoyo para los puertos de Veracruz y de Cayo Arcas en Campeche.

El Puerto de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco fue construido en el periodo 1979 – 1982, con el propósito fundamental de ser un puerto petrolero, destinado al manejo de los hidrocarburos que México exporta. En 1999 se constituye la Administración Portuaria Integral del Puerto, con lo que se inicia su diversificación para no solo manejar productos petroleros sino también mercancías a granel. Ya en 2005, con el inicio de operaciones de la Terminal de Usos Múltiples y hasta 2010 se consolida en el manejo de productos a granel, además del uso que PEMEX continuó dándole además del interés de grandes compañías petroleras privadas por asentarse en el puerto.

Por otra parte, desde 1980 se proyectó, sin construirse, la línea de ferrocarril desde la Estación Roberto Ayala en Huimanguillo, Tabasco, hasta el propio puerto de Dos Bocas. En el periodo 2007 – 2012, se obtuvo la cesión del derecho de vía por parte de PEMEX al gobierno del estado de Tabasco, se realizó el proyecto ejecutivo y los otros estudios complementarios (impacto ambiental y financiero). Esta línea férrea de aproximadamente 100 kilómetros, en línea prácticamente recta entre la Estación Roberto Ayala y el Puerto de Dos Bocas, sin mayores relieves, está en una región de alta productividad agroindustrial. En su entorno existen actividades ganaderas y agrícolas de altos rendimientos (caña de azúcar, frutales diversos, copra, cacao, forestales o silvícolas), y tiene una interconexión natural con el ferrocarril del sureste

y, potencialmente con el proyecto de comunicación interoceánico Coatzacoalcos – Salina Cruz.

- ✓ **Con el anuncio de las Zonas Económicas Especiales**, trabajó junto con los Senadores Raúl Pozos Lanz y Óscar Ramón Rosas González, para que se abriera una zona económica en el corredor petrolero de Tabasco y Campeche, y que el 17 de abril de 2018 fue decretada por el Señor presidente Enrique Peña Nieto.

Con el proyecto de las Zonas Económicas Especiales, la propuesta de la línea férrea Estación Roberto Ayala – Puerto de Dos Bocas, cobra una mayor relevancia para potencializar la productividad regional, pues tiene una conexión natural con el ferrocarril Chiapas – Mayab.

Por ello realizó una intensa labor de gestión ante las autoridades federales y estatales, para que se integrara y sumara una cuarta zona económica especial que comprendiera los estados de Tabasco y Campeche, a las tres regiones inicialmente planteadas, aprovechando su potencial productivo y energético, así como las oportunidades que brindan los puertos de Dos Bocas y Cayo de Arcas.

Así, el 22 de septiembre de 2015, junto con otros nueve Senadoras y Senadores del sureste del país, sostuvo una reunión con el Director General de BANOBRAS, con el propósito de revisar los planteamientos generales de este proyecto y contribuir con elementos generales a la formulación de la que posteriormente sería la Ley correspondiente.

- ✓ **Propuso una Iniciativa con proyecto de decreto** para integrar un fondo de apoyo para las entidades productoras de hidrocarburos, todas del sur – sureste, en el marco de la reforma energética.

La iniciativa buscó reformar al artículo 4º B de la Ley de Coordinación Fiscal, para apoyar a los estados productores de petróleo. El propósito era el de incrementar de manera sustancial el Fondo de Extracción de Hidrocarburos de 0.6 por ciento a 1.22 por ciento.

Sirva como antecedente que, ante la necesidad de fortalecer las haciendas locales, de generar una nueva relación de corresponsabilidad fiscal en los tres órdenes de gobierno y reducir la dependencia de las finanzas estatales de los recursos federales, la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal de 2007 incluyó, entre otras cosas, la

creación del fondo de extracción de hidrocarburos para los cinco estados petroleros: Campeche, Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

- ✓ **Presentó una iniciativa para fortalecer en materia social, hacendaria y de seguridad a nuestras fronteras norte y sur**, ante las amenazas del nuevo gobierno norteamericano, previendo lo que hoy está sucediendo con la militarización de la frontera norte.

En el tema migratorio, en septiembre de 2015, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, suscribió a nombre del Estado mexicano la Declaración de Nueva York de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que adoptó como uno de sus principales compromisos el que *“los estados adherentes se comprometen a atacar los factores que provocan o exacerban los grandes desplazamientos, promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas fundadas en el estado de derecho y el derecho internacional de los derechos humanos y creando las condiciones necesarias para el crecimiento económico equilibrado, sostenible e inclusivo y el empleo”*.

En contraste, el desarrollo de los acontecimientos posteriores al día de la elección presidencial en los Estados Unidos de América, y ante la toma de decisiones que el candidato ganador Donald Trump, anunció respecto a sus más cercanos colaboradores, así como la confirmación de sus posturas respecto a México y los mexicanos, nos permitía anticipar que nuestras relaciones con el vecino país del norte van a cambiar de manera muy profunda a partir del 20 de enero de 2017.

Por ello, el presidente de esta Comisión, en su intervención ante el Pleno señaló que: *“Hoy, el gobierno de la República y el Congreso de la Unión, en particular en el Senado de la República, nos encontramos ante la oportunidad histórica de impulsar la adopción de una serie de medidas que contrarresten en lo posible los resultados de las decisiones que muy probablemente va a dictar la próxima administración de los Estados Unidos”*.

Y enfatizó que: *“El objetivo, lo primero, lo fundamental es tener control real y efectivo de nuestras fronteras”*.

En consecuencia, planteó ante el Pleno del Senado que: *“Es necesario, entonces, detonar de manera inmediata, programas y políticas públicas que permitan atender*

los problemas sociales, económicos y de seguridad que se presentan en las regiones fronterizas y que se multiplicarán por las amenazas ya mencionadas”.

- ✓ **En materia migratoria**, en 2015, propuso un Punto de Acuerdo para que se asignaran recursos al Sistema DIF nacional para habilitar albergues con personal capacitado para atender a niñas y niños migrantes y en 2016, con el apoyo del grupo parlamentario, se propuso nuevamente al gobierno federal, tomar medidas en ese sentido.

El propósito era que se consideraran recursos suficientes para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, especialmente en lo que toca a los que se encuentran en condición migratoria en nuestro país.

Esta Ley General fue construida con un enfoque de derechos humanos, y guiada por el principio del interés superior de la infancia, independientemente de su origen, condición o estatus. Esta norma se apega también a los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, que marcó un cambio de paradigma en la concepción tradicional de la infancia.

Esto implica, por ejemplo, que las niñas, niños y adolescentes ya tienen derecho a participar activamente en todas las decisiones que les afecten, y su opinión debe ser tomada en cuenta por todas las autoridades.

En particular, tratándose de los menores migrantes, se establece que en tanto el Instituto Nacional de Migración determine su condición migratoria, los Sistemas DIF del país de los tres órdenes de gobierno, deberán brindar protección a su integridad y a sus derechos, de acuerdo al principio del interés superior de la niñez.

En este mismo sentido, el presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur colaboró en los esfuerzos orientados a que se otorgue respaldo presupuestal a la Ley que en 2014 el Titular del Ejecutivo nos remitió con calidad de preferente, para proteger y cuidar la integridad de las Niñas, Niños y Adolescentes, inclusive los migrantes, acompañados o no.

Destaca el trabajo realizado para lograr la aprobación por parte del Senado para armonizar, en abril de 2018, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección

Complementaria y Asilo Político y avanzar en la protección de la integridad y los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que residan o transiten por nuestro país, acompañados o no.

- ✓ **En el tema ambiental, propuso y apoyó puntos de acuerdo para exhortar a las autoridades ambientales para proteger y preservar ecosistemas en el sureste:** Laguna de las Ilusiones en Tabasco, Río Hondo en Quintana Roo, Parque Nacional Lagunas de Montebello en Chiapas y la Reserva de la Biosfera, pantanos de Centla, en Tabasco.

De alcance nacional.

Reforma el artículo 4º de la Ley del Servicio Postal Mexicano. Presentada ante el Pleno el 13 de marzo de 2014. Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Fomento Económico y de Estudios Legislativos. **Aprobada en el Pleno de la Cámara de Senadores el 22 de marzo de 2017 y aprobada el 24 de abril de 2018 en el Pleno de la Cámara de Diputados.** Deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación para entrar en vigencia.

La aprobación de esta Iniciativa complementa la reforma estructural que en materia de telecomunicaciones de 2013.

SEPOMEX, cuenta con una de las infraestructuras logísticas más grandes del país, permitiendo prestar servicios al 94 % de la población: 65 centros de clasificación, 24, 364 puntos de atención, 1,106 ventanillas SEPOMEX, más de 1,400 oficinas propias, 4,500 agencias postales, 201 mil apartados postales y 18,296 buzones. Además, cuenta con 2,201 rutas y 338 circuitos, que le permiten prestar servicios de mensajería y paquetería en todo el país.

Esta reforma permite a SEPOMEX, promover el aprovechamiento de la infraestructura pública instalada, dando mayor acceso a poblaciones rurales, marginadas o aisladas y ofreciendo servicios de correspondencia electrónica escrita al instante en comunidades remotas, a través, del uso público de la banda ancha en sus oficinas y centros postales.

Así, el organismo SEPOMEX, tendrá a su cargo los servicios diversos de recepción, transportación y entrega de correspondencia y de paquetería, por sí o a través de

asociaciones públicas o privadas, aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. De igual forma, tendrá a su cargo la planeación, establecimiento, conservación, operación, organización y administración de los servicios diversos contenidos en esta Ley.

Además, esta reforma permitirá a SEPOMEX, reducir su dependencia del subsidio del gobierno federal, al poder diversificar y ampliar sus ingresos, a través de más y mejores servicios.

Algunos servicios postales en el mundo, se están beneficiando de la explosión del comercio electrónico, de los servicios electrónicos y el de paquetería. Hoy, con la reforma aprobada, SEPOMEX, tiene la oportunidad de incorporarse a la prestación de esos servicios tanto local como internacionalmente.

LXII – LXIII LEGISLATURAS
MEMORIA DE LABORES DE COMISIONES
COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS SUR
SENADO DE LA REPÚBLICA, 2018.